



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

OFERTA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE

4 PEONES DE JARDINERÍA.

Funciones y tareas del puesto

De conformidad con las directrices marcadas por los responsables directos del Área de Servicios:

- Trabajos de jardinería en general; desbroces, podas,...
- Trabajos de mantenimiento de las zonas verdes, jardines, de las instalaciones y almacenes.
- Manejo de maquinaria, herramienta y utillaje propios del servicio al que se le asigne.
- Traslado y colocación de mobiliario y enseres.
- Montaje y desmontaje de escenarios, vallados y demás utensilios en fiestas y actos públicos.
- En su caso, conducción de vehículos y maquinaria.
- Otras tareas de apoyo a la Brigada de Obras y Servicios municipal.
- Cuantas otras funciones le sean encomendadas dentro de su nivel y categoría.

Fase de Selección.

1º. Prueba teórica conocimientos generales. Puntuación máxima 10 puntos.

Prueba teórico-práctica sobre conocimientos básicos de Estella-Lizarra y de su callejero, matemáticas elementales, ortografía elemental, resolución de problemas lógicos. Consistirá en la realización de un test de 30 preguntas con 3 posibles respuestas de las que solo una será correcta.

Celebración de la prueba: jueves 26 de mayo, a las 9:30 horas en la Casa de la Juventud María de Vicuña Gazteriaren Etxea.

Únicamente las 10 personas que mejor calificación hayan obtenido en esta primera prueba realizarán la segunda prueba práctica de jardinería.

2º. Prueba práctica de Jardinería. Puntuación máxima 30 puntos.

Celebración de la prueba: jueves 8 de junio. Hora y lugar a determinar.





AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

3º. Valoración de méritos: Puntuación máxima 10 puntos.

La documentación acreditativa de los méritos que quieran que sea valorada será aportada en el momento de la inscripción.

-Experiencia profesional: Máximo 5 puntos.

Por trabajos prestados en una administración o en una empresa pública o privada como Jardinero, peón de jardinería o similar: Por cada año 0,5 puntos. Se acreditará mediante presentación de contrato o certificado de empresa, más vida laboral.

-Formación en Prevención de Riesgos: Máximo 2 puntos

Curso básico de 30 horas mínimo, 1 punto; Curso de más de 30 horas, 2 puntos. Deberá acreditarse con la presentación de títulos.

-Idiomas: Máximo 3 puntos:

-Euskera: Máximo 3 puntos.

-Certificado nivel B1: 1,8; Certificado nivel B2: 2,4; Título EGA ó Certificado nivel C1: 3 puntos (se valorará únicamente el nivel más alto).

Requisitos:

Carnet de conducir clase B.

Horario de trabajo: de 7:30 a 14:50 con disponibilidad horaria para adaptarse a las necesidades del servicio (horario de verano de 7:00 a 14:20 horas).

Salario bruto mensual: 1.654,48 €, equivalente al Salario Base del nivel D de la Administración, complemento de nivel y complemento de puesto de trabajo.

Duración contrato de trabajo: 6 meses.

Presentación de Currículo para participar junto con titulación exigida y demás documentos a valorar: hasta 14:00 horas del 21 de mayo;



- ✓ A través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, disponible en la Sede Electrónica www.estella-lizarra.com
- ✓ Presencialmente en el registro de las oficinas municipales del Ayuntamiento Estella-Lizarra en horario de 9:30 a 14:00 horas.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

El puesto se enmarca dentro de la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, reguladas por la RESOLUCIÓN 251/2018, de 7 de marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y autorizado el gasto según Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (publicada en el BON nº47 de 1 de marzo de 2021)

Requisitos de las personas seleccionadas: Preferentemente de los colectivos incluidos en los apartados a), b) y c) de la base 3ª de la convocatoria de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 57, de 21 de marzo de 2018.

Estella-Lizarra, 13 de mayo de 2021
EL ALCALDE/ALKATEA
Koldo Leoz Garcandia

